



ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL

₡ 100,00

AÑO CVIII	La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 24 de enero del 2002	N° 17 — 12 Páginas
-----------	---	--------------------

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA PUBLICACIÓN**

ASUNTO: Asueto concedido a los servidores judiciales del cantón de Liberia, Guanacaste.

SE HACE SABER:

Que las oficinas judiciales del cantón de Liberia, permanecerán cerradas durante el quince de febrero del dos mil dos, con las salvedades de costumbre, por motivo de la celebración de festejos cívicos en esa localidad.

San José, 16 de enero del 2002.

Of. Alb. (35-76)

Rafael Ángel Morales Monge,
Subdirector Ejecutivo

CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL

CIRCULAR N° 144-2001

ASUNTO: Casos en los que se debe realizar obligatoriamente la autopsia médico legal.

A TODOS LOS JUECES Y FISCALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 92-2001 celebrada el 14 de noviembre del 2001, artículo LXV a solicitud de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, dispuso indicar a los Jueces y Fiscales del país, a tenor de lo que establece el artículo 15 del Reglamento de Autopsias Hospitalarias y Médico Legal, Ley N° 17461-S, que es su obligación solicitar la práctica de la autopsia médico legal, por cuanto en algunas ocasiones se omite la realización de ésta, en razón de que el personal médico del Sistema Hospitalario Público y Privado, emiten el certificado de defunción. Lo anterior con el fin de recordarles, que existen casos en que debe practicarse obligatoriamente la autopsia médico legal.

San José, 21 de diciembre del 2001.

1 vez.—(3342).
blte

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General

CIRCULAR N° 145-2001

ASUNTO: Restricción del uso de internet

A TODOS LOS DESPACHOS
Y SERVIDORES JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 93-2001, celebrada el 20 de noviembre del 2001, artículo LXXXV, dispuso comunicar a los despachos y servidores judiciales que disponen del servicio de internet, su uso debe restringirse a los casos sumamente urgentes y en relación a la labor que realizan, a fin de que el Departamento de Informática pueda extender ese servicio a otros funcionarios que lo necesitan.

San José, 21 de diciembre del 2001.

1 vez.—(3343).

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General.

CIRCULAR N° 1-2002

ASUNTO: Atención ágil y oportuna que se le debe prestar a denuncias en materia de Violencia Intrafamiliar.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 95-2001, celebrada el 27 de noviembre del 2001, artículo XLXVI, dispuso recordar a los despachos judiciales que atienden casos de Violencia Intrafamiliar, la atención ágil y oportuna que se le debe prestar a denuncias sobre esta materia, con el fin de evitar dilaciones en la protección y garantía de los derechos de las víctimas.

San José, 14 de enero del 2002.

1 vez.—(3344).

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General.

CIRCULAR N° 2-2002

ASUNTO: Reiteración de Circular N° 94-01, sobre el deber de mantener actualizado el sistema informatizado de control de libros.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 95-2001, celebrada el 27 de noviembre del 2001, artículo XLI, dispuso recordar a los despachos judiciales, la obligación que tienen de mantener actualizado el sistema informatizado de control de libros, en relación con la existencia real de asuntos de cada oficina, así como de rendir los informes respectivos a tiempo, con la aplicación del régimen disciplinario en caso de incumplimiento.

San José, 15 de enero del 2002.

1 vez.—(3345).

Silvia Navarro Romanini,
Secretaria General.

TRIBUNALES DE TRABAJO

Remates

SEGUNDA PUBLICACIÓN

A las once horas, treinta minutos del veintiuno de febrero del dos mil dos, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios, en el mejor postor y en la base de noventa y ocho mil cuatrocientos veintiocho colones, remataré lo siguiente: Finca inscrita en el partido de Cartago al Folio Real matrícula número treinta y cinco mil novecientos diecinueve-cero cero uno, que es terreno de charral, situado en el distrito dos San Isidro, cantón ocho El Guarco, de la provincia de Cartago. Linderos: al norte, sucesión de Elí Pereira; sur, Joaquín Quesada; este, camino y otro; y oeste, quebrada y otro. Mide: seis mil ochocientos ochenta y nueve metros con noventa y seis decímetros cuadrados. La finca descrita pertenece a María Engracia Brenes Garro. Lo anterior se remata por haberse ordenado así en proceso laboral N° 100-97-4 (97-300100-346-LA) de Alberto Araya Maroto contra María Engracia Brenes Garro.—**Juzgado de Menor Cuantía de Cartago**, 6 de diciembre del 2001.—Lic. Jorge Chacón Cantillano, Juez.—N° 41382.—(3549).

Causahabientes

A los causahabientes de quién en vida se llamó Jens Vom Saalfeld Viererbe, quien fue mayor, divorciado con cédula de identidad N° 000-7046-1284856, se les hace saber que la señora Von Saalfeld Kostka Kathryn, cédula 01-944-530 mayor, casada, con cédula 1-944-530, vecina de Barrio Amón, 100 metros al norte del costado norte del Ministerio de Relaciones Exteriores, teléfono 373-05-13 se apersonó en este Despacho en calidad de hija del fallecido, a fin de que se le prevenga a la Café Capris, Sociedad Anónima, depositar en este Juzgado, las prestaciones legales del fallecido Jens Von Saalfeld Viererbe. Que deben apersonarse dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este edicto a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el dinero que por ese concepto se obtenga se entregará a quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Código de Trabajo sean acreedores de él. Publíquese en el *Boletín Judicial*. Consignación de prestaciones N° 01-4131-166-LA.—**Juzgado de Trabajo Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea**, 30 de octubre del 2001.—Lic. Astrid Lara Rivera, Jueza.—1 vez.—(3793).

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Remates

SEGUNDA PUBLICACIÓN

A las nueve horas treinta minutos del diecinueve de febrero del año próximo entrante, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes prendarios, esta vez sin sujeción a base, en el mejor postor remataré un vehículo que se describe así: marca de fábrica Isuzu, estilo K B dos mil trescientos, serie cuatro S uno C L uno uno L siete P cuatro dos cero cuatro nueve uno cero, carrocería cam-pu dos puertas, motor número dos uno cinco uno uno dos, color rojo, combustible gasolina, año mil